

**ACUERDO No. 37-CNR/2024.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Gerencia de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios; subdivisión siete punto uno: Informe sobre la corrección del acuerdo No. 21-CNR/2024, referente a la modificación del Convenio de Cooperación Técnica entre el CNR y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) del Ministerio de Hacienda;** de la sesión ordinaria número seis, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del catorce de febrero de dos mil veinticuatro; punto expuesto por la gerente de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, Cándida Maricela Sánchez Zelaya; y,

**CONSIDERANDO:**

- I) Que en fecha 31 de enero del año en curso, derivado de la sesión ordinaria número cuatro, se emitió el acuerdo n° 21-CNR/2024 que contiene la modificación del convenio de Cooperación Técnica entre el CNR y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- II) Que, por transparencia, se aclara que por un error material se colocó en la presentación en lo relativo a la cláusula “responsabilidades de las partes” las obligaciones de la DGII y del CNR, de manera invertida. No obstante, tal situación no ha tenido ningún efecto negativo, ni ha generado confusión alguna, dadas las funciones propias de cada institución; tampoco cambia la fundamentación ni la voluntad de ambas instituciones; habiéndose procedido a la emisión de forma correcta del acuerdo y también a la suscripción, el 9 de los corrientes, del instrumento respectivo.

La **expositora**, solicita al Consejo Directivo: Se dé por enterado de la aclaración antes referida, así como de la corrección del acuerdo N° 21-CNR/2024, emitido el 31 de enero de 2024, y confirmar todo lo actuado en razón del mismo.

Por tanto, el **Consejo Directivo**, de conformidad con lo expuesto,

**ACUERDA:** I) Darse por enterado de la aclaración antes referida, así como de la corrección del acuerdo N° 21-CNR/2024, emitido el 31 de enero de 2024, y confirmar todo lo actuado en razón del mismo. II) **Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Jorge Camilo Trigueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

